

dependencia, la facultad amplia, bastante y suficiente para comparecer en nombre de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), ante los Juzgados de la República a nivel nacional y ante las Oficinas del Registro Nacional de las Personas a tramitar Certificación de Actas de Nacimiento de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono, Cancelación de Inscripciones en los casos que así proceda y ante cualquier otra institución pública o privada a fin de realizar diligencias en pro de la niñez.

TERCERO: La presente delegación tendrá vigencia a partir de la fecha del presente Acuerdo de Delegación.

CUARTO: Los delegados serán responsables del ejercicio de la facultad delegada.

QUINTO: Hacer las transcripciones de Ley y remitirlas a los Juzgados y Tribunales correspondientes.

SEXTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE,

LOLIS MARÍA SALAS MONTES

Directora Ejecutiva

MONICA HIDALGO WELCHEZ

Secretaria General

Congreso Nacional

FE DE ERRATA

En la Gaceta No.34,453 de fecha 27 de septiembre del 2017, específicamente en la publicación del Decreto No. 103-2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, mismo que contiene el Proyecto de Electrificación del municipio de Iriona, departamento de Colón y parte del departamento de Gracias a Dios; por un error involuntario en los Artículos 1 y 2 se publicaron erróneamente, los cuales deben leerse de la manera siguiente:

En la página A.15 Segunda Columna, del Diario Oficial “La Gaceta”, el Artículo 1 debe leerse de la forma siguiente:

“ARTÍCULO 1: Autorizar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ejecute de su Presupuesto del Período Fiscal 2017, la cantidad de **CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50.000,000.00)**, para la contratación de mano de obra calificada para la construcción del Proyecto de Electrificación en el municipio de Iriona, departamento de Colón.

En la página A.15 Segunda Columna, del Diario Oficial “La Gaceta”, el Artículo 2 debe leerse de la forma siguiente:

“ARTÍCULO 2: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que incluya una partida presupuestaria de hasta **CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50.000,000.00)**, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Período Fiscal 2018, a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), misma que servirá para pagar la mano de obra calificada del Proyecto de Electrificación del municipio de Iriona, departamento de Colón y parte del departamento de Gracias a Dios. Las comunidades...

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
PRIMER SECRETARIO

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956
Administración: 2230-3026
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL